

DECRETO SUPREMO N° 5256

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", para reconocer servicios eminentes prestados a la República por ciudadanos extranjeros;

Que los Excelentísimos: Monseñor Carlo Grano, Sustituto de la Secretaría de Estado y Monseñor Angelo Dell'Acqua, Sustituto de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, han contribuido eficazmente a estrechar aún más las relaciones de amistad entre Bolivia y el Vaticano, haciéndose por ello merecedores a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único:? Ascíendese al grado de GRAN CRUZ de la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" a los Excelentísimos Monseñores Carlo Grano y Angelo Dell'Acqua.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.